

**Acta de Entendimiento para Validación de Protocolo Metodológico para
Planes de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA) entre DIGEPESCA y
Agencias de Desarrollo con proyectos de pesquerías en la Costa Norte de
Honduras**

Reunidos en la Ciudad de La Ceiba, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil diez y siete, en el salón de reuniones del Instituto de Conservación Forestal (ICF) Regional del Litoral Atlántico, la representación de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA) liderada por el Ingeniero José Roberto Hernández en calidad de Director Nacional y por otro lado las representaciones de gerentes, directores y especialistas de diversas agencias de desarrollo con proyectos orientados al ordenamiento de las pesquerías de baja escala en sitios de alta importancia biológica dentro de las tres millas náuticas, lagunas, arrecifes, pastos marinos, humedales y áreas de manglares en la costa norte de Honduras, con el objetivo único de Consensuar y validar con la autoridad pesquera nacional el protocolo metodológico para la formulación y adopción de los planes de ordenamiento pesquero y acuícola a fin de armonizar los diversos esfuerzos de planificación pesquera al marco normativo nacional y a las expectativas de los pescadores y los territorios pesqueros; se concluyeron los siguientes elementos claves:

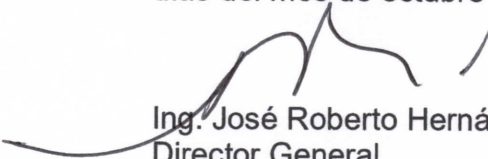
1. Toda actividad de subsistencia, negocios, investigación, desarrollo y conservación orientada a la pesca debe ser rectorada por la autoridad pesquera nacional representada por la SAG a través de la DIGEPESCA mediante el ejercicio constante de un enfoque sistémico que permita involucrar a agentes privados, de la cooperación y de desarrollo territorial para poder cumplir con el propósito de que los recursos pesqueros y los ecosistemas vinculados generen bienestar para la población y que sean sostenibles en todo tiempo.
2. Se reconocen las diferentes experiencias metodológicas así como los esfuerzos que ONG, investigadores, agencias de cooperación, co-manejadores, organizaciones comunitarias e indígenas y entidades públicas locales están invirtiendo para contribuir con el manejo sostenible de los ecosistemas pesqueros, con la mejora en las condiciones de vida de los pescadores y con la clarificación de la oferta normativa para establecer salvaguardas y garantías sociales y ambientales. Son importantes los avances de planes pesqueros en Subsistema de Areas Protegidas Cuyamel-Omoa, Subsistema de Areas Protegidas de la Bahía de Tela, Refugio de Vida Silvestre Barras de Cuero y Salado, Monumento Natural Marino Cayos Cochinos y Sistema Lagunar de Karataska, Refugio de Vida Silvestre de la Laguna de Guaimoreto, todas estas iniciativas impulsadas por CCO, Comité Interinstitucional de Ambiente y Areas Protegidas del Municipio de Tela, CORAL, PNUD, CEM, MOPAWI, FUCAGUA, CREDIA, FUCSA, DiBio y Fundación Cayos Cochinos; así como la participación de nuevas iniciativas de carácter regional como los proyectos Marino Costero de PNUD-MiAmbiente+, Programa DEIT-PRAWANKA y Mi Pesca de BID-GOAL.

3. El Estado de Honduras propone en el Art. 15 de Ley de Pesca según Decreto Legislativo 106-2015 y publicada en el diario oficial la GACETA el 5 de Agosto del 2017, que se deben formular planes de ordenamiento y aprovechamiento regulado como los POPA y los PMPA como instrumentos de manejo tanto para especies, como para sitios y territorios de pesca. En este sentido para su formulación debe establecerse un estándar general de ruta metodológica que permita que los ejercicios de planificación pesquera respondan a una lógica territorial y nacional; sin embargo deben considerarse, tal como lo expone la Ley, las particularidades para cada ejercicio de planificación en especial aquellos orientados a territorios indígenas, comunidades pesqueras, especies y sitios amenazados.

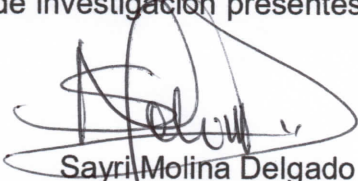
Como resultado del consenso sobre la necesidad de disponer de una ruta metodológica para los planes pesqueros, se acuerda:

1. Generar una propuesta consensuada de guía metodológica para la elaboración de los planes pesqueros basada en las experiencias y en los insumos recopilados en las mesas de trabajo y expresada en el documento adjunto que servirá de base para la formulación final de propuesta por parte de la comisión técnica y de estilo que se detalla a continuación:
 - a. Antonella Rivera, CORAL
 - b. Miguel Suazo, DIGEPESCA
 - c. Berta Maldonado, Marino Costero
 - d. Jimmy Andino, CEM
 - e. Milton Castrillo, PRAWANKA
 - f. Mario Argeñal, GOAL Mi Pesca
 - g. Mariela Cruz, CREDIA
 - h. Mirian López, Asesoría Legal DIGEPESCA
2. La Comisión se reunirá el 8 de Noviembre para preparar el documento final y la presentación ante DIGEPESCA se propone para el viernes 17 de Noviembre

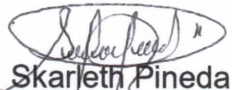
En fe de lo cual y para efectos de este acuerdo firman los participantes de DIGEPESCA y las Instituciones de desarrollo y de investigación presentes a los 12 días del mes de octubre del año 2017



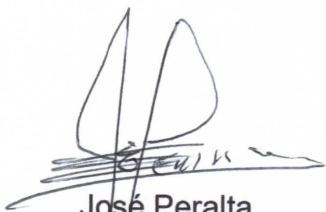
Ing. José Roberto Hernández
Director General
DIGEPESCA



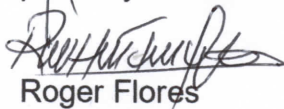
Sayri Molina Delgado
COP Mi Pesca
Asociación GOAL



Skarlet Pineda
DiBio
MiAmbiente+



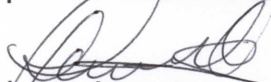
José Peralta
por Proyecto Marino Costero Mi Ambiente+



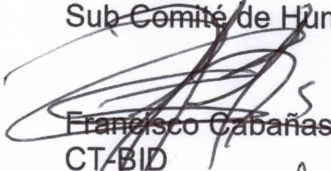
Roger Flores
por CCO



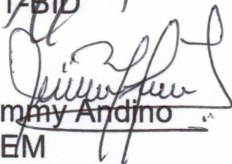
Alba Ocampo
por ICF oficina local Tela



Ivany Argueta
por FUCSA
Sub Comité de Humedales del Atlántico



Francisco Cabañas
CT-BID



Jimmy Andino
CEM



Antonella Rivera
por CORAL REEF ALLIANCE



Marcio Rivera
por LARECOTURH



Bernard Coppens
por PRAWANKA



Elsser Brown
por MOPAWI



Nelbin Bustamante
PROLANSATE